

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

6895 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Conservación de la Naturaleza.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2018 (publicado en el BOE número 217, del 7 de septiembre de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 29 de agosto de 2018),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Conservación de la Naturaleza por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA**

Universitat de Lleida.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria de Lleida.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Conservación de la Naturaleza por la Universitat de Lleida.

Rama de Conocimiento: «Ciencias».

Curso de implantación: 2017-2018.

Resumen de créditos por tipología

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Optativas (OP).	24
Prácticas externas (PE).	12
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Resumen del plan de estudios

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Formación Básica.	60	FB	Anual/semestral.
Análisis y Diagnóstico de Sistemas y Recursos Naturales.	63	OB	Anual/semestral.
Gestión del Medio Natural.	75	OB	Anual/semestral.
Optatividad.	24	OP	Anual/semestral.
Prácticas Externas.	12	PE	Anual/semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Anual/semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.